

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 902
CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 1957



Acta de la sesión ordinaria número 902, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. Jiménez, Dr. Morales, Prof. Trejos, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portugués, Ing. Baudrit y Dr. Bolaños; de los Vice-Decanos, Prof. Monge y Lic. Sotela; de la señora Aziahadée Estrada de Zavaleta, representante estudiantil; del señor Ministro de Salubridad Pública, en cargo del Ministerio de Educación, Dr. Máximo Terán Valls y del Secretario General a. i. Prof. Caamaño.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 901.

ARTICULO 02. Se recibe juramento de estilo, como Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración y Contabilidad al señor Julio Gólcher Castro.-

Comunicar: Colegio.

ARTICULO 03. Se recibe el juramento de estilo como Doctores en Cirugía Dental, a los señores Carlos Rosemberg Castro Meneses y Oscar García García, quienes han satisfecho los requisitos correspondientes para ello.-

Comunicar: Colegio.-

ARTICULO 04. Se recibe juramento como Notarios Públicos a los Licenciados Winston Gray Gordon, Fernando Maroto Casorla y David González Saborío.

Comunicar: Corte y Colegio de Abogados.

ARTICULO 05. Se recibe el juramento de estilo como Licenciado en Farmacia al señor Edwin Mora Fonseca, quien satisfizo las disposiciones correspondientes para optar al título.

Comunicar: Colegio.

ARTICULO 06. Se recibe juramento de estilo como representante estudiantil del Conservatorio de Música, a la señorita Cecilia María Cabezas Caggiano.

Comunicar: C. E. U.

ARTICULO 07. La señora Azihadée Estrada de Zavaleta, Vice-Presidente Nacional a. i. del Consejo Estudiantil Universitario, dice lo siguiente: "Atendiendo a una solicitud de los Representantes Estudiantiles de la Escuela de Microbiología ante el C. E. U., aprobada en la sesión de éste el lunes 30 de setiembre pasado, los delegados del Consejo Estudiantil Universitario, Salazar y la suscrita, cederemos nuestros puestos en el C. E. U. durante la sesión del próximo 14 de los corrientes.- Los representantes de Microbiología expondrán un asunto al Consejo Universitario que estiman de mucho interés para dicha Facultad.-

Se toma nota de la comunicación anterior.-

ARTICULO 08. La señora Carmen Gutiérrez de Núñez dice: "Señores del Consejo Universitario.- Estimados señores: Para su conocimiento y fines respectivos, por este medio, con el respeto y consideración para quienes componen ese honorable consejo, pongo en su conocimiento mi problema como estudiante del Conservatorio. En el mes de Abril del presente año, hice un viaje a los Estados Unidos, México y Centro América; para visitar los Kindergarten de esos lugares y conocer más métodos de enseñanza en materia musical. Ahora este viaje, me impide presentar mis exámenes finales en dicho Conservatorio. Don Guillermo Aguilar me dice que solamente pudieron darme permiso de ausentarme, que él no puede hacer nada sino Uds. Yo no lo sabía, le mandé a él una carta pidiéndole permiso; creyendo que luego con presentar el acuerdo en mi nombre era suficiente.- Soy persona mayor para quien el tiempo es muy valioso, y si es cierto que he perdido dos meses de lecciones, uno por mi viaje, otro por la equivocación que hubo al suspenderme un mes, porque se creía que no había hecho mi examen de salud, me siento capaz para presentar mis exámenes.- Yo les ruego encarecidamente que me permitan hacerlo.- Soy maestra, mi tiempo y mis recursos monetarios son limitados, pero he hecho sacrificios por prepararme un poco más, sería para mi doloroso que los conocimientos adquiridos en mi viaje, me impidan presentar mis exámenes. Les ruego me perdonen, por la molestia que les causo pero haría cualquier cosa, porque el tiempo que durante un año he dedicado a mis que estudios no fue en vano."

El señor Rector explica que la ficha correspondiente a la solicitantes aparecía con su nombre de soltera.

Por esa circunstancia considera que el mes de lecciones que perdió con motivo de ese error no debe ser tomado en cuenta.-

Se acuerda manifestar a la señora de Núñez que el Consejo Universitario estima que el mes perdido por un error de la Institución, no se le considera para cómputo de ausencias. En cuanto al mes que empleó en un viaje a los Estados Unidos, estima que debe resolver el Conservatorio si ha perdido o no el año por razón de ausencias o si por el carácter que tuvo dicho viaje puede reconocérsele el tiempo empleado, aumentando el número permisible de ausencias.-

Comunicar: a la interesada.

ARTICULO 09. La Facultad de odontología en nota dirigida al Secretario General, dice lo siguiente "En vista de que el Dr. Mateo Fournier Quirós, se ha acogido al Artículo treinta y uno del Reglamento de escalafón y Administración Financiera de la

Universidad me permito por su medio sugerir al Honorable Consejo Universitario el nombramiento del Dr. Clodomiro Mora Rojas, para el reemplazo del Profesor jubilado.- Dicho nombramiento puede hacerse como Encargado de Cátedra de Clínica. Sección de Cirugía los días miércoles de 8 a 10 de la mañana.”.-

Se nombra como encargado de cátedra de Clínica, Sección de Cirugía al Dr. Clodomiro Mora Rojas, a partir del 1° de Octubre.-

Comunicar: interesados, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 10. La Facultad de Agronomía comunica que en la elección verificada en la Escuela, para escoger representantes estudiantiles para el período 1958, resultaron electos los señores Luis Alberto Fournier Origgí como propietario y Francisco Pereira Marín y Willy Loría Martínez, como suplentes.-
Se toma nota.

ARTICULO 11. Entra al salón de sesiones la Dra. Gamboa (8:15 horas)
El señor Roger Bolaños, en nota dirigida al señor Decano de la Facultad de Microbiología y que éste transmite al Consejo, dice lo siguiente:
“Me dirijo a Ud., respetuosamente, con el fin de saludarlo cordialmente y de notificarle al Honorable Consejo Universitario, por intermedio de su estimada persona, mi regreso a Costa Rica después de haberme diplomado en el curso de especialización realizado en el Instituto Osvaldo Cruz de Río de Janeiro.- Como Ud. comprenderá mi mayor deseo es comenzar a trabajar, inmediatamente, con la Universidad, de acuerdo con nuestro mutuo contrato, pues cuento con planes de trabajo de gran interés y provecho tanto la mencionada institución como para el país en general. Le agradeceré encarecidamente cualquier resolución a los problemas de índole administrativo que puedan presentarse a raíz de mi nombramiento, así como el indicarme las obligaciones y deberes a los que quedo sujeto con la Universidad”.-

El señor Rector señala que ahora existe un problema de presupuesto, para atender a la erogación que los servicios del señor Bolaños representan.- Le parece que la solución sería que trabajara solamente medio tiempo hasta el mes de marzo, mientras es posible arreglar los problemas de presupuesto.-
Propone que el Dr. Morales converse con el señor Bolaños al respecto para resolver definitivamente según lo que manifiesta.

ARTICULO 12. Con fecha 1° de octubre y dirigida al señor Rector, se ha recibido nota del señor Alvaro Antillón H., Jefe del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que dice así:
“Me es grato transcribirle la nota L. P. 1310-C.M.D., del señor León Pacheco, Embajador de Costa Rica en Francia y la copia L. P.1309-C.M.D. La primera dirigida al señor Mario Gómez Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores y la segunda al señor Reynaldo Galindo Pol, Jefe de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros de la UNESCO.- “Me atengo a su comunicación del 13 de los corrientes, No. O.I-15534, en la cual se refiere al posible asesoramiento del técnico en bibliotecas, Señor Doctor Víctor Penna, a la Universidad de Costa Rica. Esta solicitud se hace de acuerdo con lo

dispuesto por el Consejo Universitario en su interés por planificar y organizar la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica.- Me he entrevistado con el señor Reynaldo Galdino Pol, Jefe de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros, y él se dirigirá, a su vez, al Señor Director General de la U.N.E.S.C.O. en el sentido de la solicitud que hace, por mi medio, el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, el Señor Galindo Pol me ha rogado prevenir, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consejo Universitario, que el Dr. Penna no podría partir a Costa Rica antes de los primeros meses del año entrante, pues compromisos anteriores lo retienen lejos de la Habana hasta entonces. Remito a usted copia de la comunicación que ha enviado al Señor Galindo Pol, en tal sentido cumpliendo con la recomendación de ese Ministerio. Soy de Ud., estimado Señor, con los sentimientos de mi más alta consideración.-

León Pacheco, Embajador”.

“Me es grato confirmar a Ud. por escrito, la solicitud que por su medio le pedí ayer de viva voz, para que la Dirección General de la UNESCO accediera a prestar los servicios del técnico en Bibliotecas, Señor Dr. Víctor Penna, a la Universidad de Costa Rica.- En efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en comunicación No. O.I-15534, del 13 de los corrientes me pide dirigirme a la UNESCO en tal sentido atendiendo para ello la recomendación que le hiciera el Consejo de la Universidad de Costa Rica, en vista a la planificación y organización de la Biblioteca de esta Institución. Comunico a Relaciones Exteriores lo que Ud. me pidió, es decir, que en el caso de que el Dr. Penna partiera para Costa Rica, en calidad de técnico, no podría hacerlo sino a principios del año de 1958, debido a que el Doctor tiene una serie de compromisos en otros países de América Latina. Soy de Ud. estimado Señor, con los sentimientos de mi más distinguida consideración

f) León Pacheco, Embajador”.-

Se acuerda responder, con relación a la venida del Dr. Penna, que la Universidad está conforme en que su viaje no sea de inmediato, pero que solicita se le asegure la fecha posible en que llegará al país, y la suma de que será necesario disponer durante el período de su permanencia para cubrir sus honorarios.-

Se agradece al Ministerio de Relaciones Exteriores su interés en este asunto.-

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.-

ARTICULO 13. El Prof. Edgar González Campos, Sub-Director del Departamento de Bienestar y Orientación, comunica que, en cumplimiento del artículo 27 de la sección No. 892, propone el nombramiento de la Profesora Aura Chaverri Rodríguez como pianista acompañante de las lecciones de Educación Física.-

Indica que la Prof. Chaverri ha venido desempeñando esas funciones desde el mes de junio próximo pasado.

Se nombra a la Prof. Chaverri como pianista acompañante de las lecciones de Educación Física, a partir del día 1° de junio.-

Comunicar: interesada, D. B. O., Contaduría.-

ARTICULO 14. El Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Baudrit, remitió al Secretario General a. i. la nota que dice:

“Por su digno medio y para que lo haga del reconocimiento del Consejo Universitario me permito someter a la consideración de ese cuerpo el siguiente asunto. El Ing. Guillermo Yglesias Pacheco asumió sus funciones en la Granja Experimental San Fernando a partir del 1° de Octubre. Por esta razón y en virtud de que debe suponerse que él se reincorpora a la totalidad de las actividades que corresponden a la labor como Jefe de la Granja y profesor titular de Fitotecnia, es que vengo a proponer que, para no causar perjuicio a los estudiantes y tomando en cuenta la costumbre establecida por el Consejo, se deje terminar el curso de Fitotecnia a los profesores Rodrigo Umaña en diseños experimentales y Roberto Sasso en análisis estadísticos.- Lo mismo me permito proponer que con el propósito de establecer y atender ya algunos diseños experimentales que el Ing. Yglesias de acuerdo con el profesor Umaña y conmigo está llevando a cabo y que deseo hacer uso de sus servicios para el plan nacional de investigación agrícola ordenado por el Consejo a esta Facultad, que se extienda el nombramiento del Ing. Alfredo Volio Mata hasta Febrero de 1958 tal y como puede interpretarse del acuerdo correspondiente del Consejo con el objeto de que se encargue de toda la función administrativa y al mismo tiempo encargarle la iniciación de un trabajo que recoja la vastísima experiencia que el señor Volio tiene en asuntos de ganadería de altura en Costa Rica.- Este trabajo sería un muy valioso aporte de los textos referidos a Costa Rica que la Facultad está empeñada en publicar.

El señor Rector dice que parece una buena solución extender el contrato con el Ing. Volio Mata hasta el día último de febrero.

Se acoge lo propuesto por el Ing. Baudrit, pidiéndole al Ing. Volio Mata que, como una colaboración con la Universidad, se sirva consignar por escrito sus conocimientos acerca de ganadería.

Comunicar: Ing. Baudrit, Volio, Yglesias, Contaduría.

ARTICULO 15. El señor Rector dice que recibió la visita de la señora Cecilia Martínez de Alvarez, quien tiene a su cargo lecciones de educación física, y tuvo una conversación con ella acerca de la posibilidad de llevar a cabo un acto público con números de coreografía.

La Dra. Gamboa interviene y dice que ha estado muy interesada en llevar a cabo un acto de esa naturaleza. Al seno del Consejo trajo esa inquietud, y en compañía de la señora de Alvarez había propuesto la celebración de un acto en el estadio nacional, como homenaje de la Escuela de Educación y de la Universidad, a Gabriela Mistral.-

Sin embargo, se requiere de un trabajo bastante fuerte y este tiempo es el menos propicio para llevar a cabo ensayos, pues se está a las puertas de las fechas de exámenes ordinarios.-

Con el propósito de lograr una presentación acertada y satisfactoria, se tiene ahora la idea de suspender por el momento la realización de un acto de esa naturaleza y prepararlo con mayor tranquilidad para mayo o junio próximo, a fin de presentarlo cuando se inaugure el nuevo edificio de la Facultad.-

Se recomienda a la Facultad de Ciencias y Letras que tiene en preparación una serie de actos con sus profesores de actividades culturales, determine con la señora de Alvarez los números coreográficos que podría presentar este año.

ARTICULO 16. El Director del Departamento de Biblioteca don Efraím Rojas, en documento que a continuación se consigna y que dirigiera al señor Rector, se refiere a acuerdo tomado en sesión pasada por el Consejo:

“En relación al acuerdo tomado por ese organismo en su sesión No. 901 celebrada el 30 de setiembre de 1957, artículo 20, en que se dice que si las señoritas Beatriz Mora Naranjo y Albina Giovannini Malavassi, que esta dirección propuso para su nombramiento en la sección de referencia de este Departamento, participaron en el concurso de enero del año en curso, se aceptará su nombramiento, a partir de la fecha indicada. Que en caso contrario, deben tomarse para esos cargos de entre quienes participaron. Y que si no tomaron parte en dicho concurso, deben darse las razones que hubo para que esta dirección las tomara en cuenta, nos permitimos exponer lo siguiente, para que por su digno medio sea del conocimiento del Consejo Universitario:

1.- Las señoritas Beatriz Mora Naranjo y Albina Giovannini Malavassi, hicieron solicitud para participar en el concurso de principios de año, pero no participaron en los exámenes correspondientes, por razones muy justificadas, lo que sentimos mucho en aquella ocasión, debido a la esperanza que en ellas teníamos a raíz de las referencias y de la entrevista que les habíamos hecho.- En aquel momento que había escasez de participantes con condiciones para trabajar en la Sección de Referencia, sentimos mucho no participaron pues el personal para esta Sección es muy difícil de escoger, por requerir una serie de condiciones que la mayoría de las personas no tienen. Ahora bien, nosotros interpretamos el acuerdo del Consejo en el sentido de que para no hacer concursos de oposición cada vez que durante el año, quedaba una vacante, se podrían proponer para su nombramiento los que hubieran hecho solicitud y que convinieran a las necesidades del Departamento. De ahí que no vacilamos en proponer a estas dos señoritas, aunque no hubieran participado en los exámenes, pues reunían las condiciones necesarias para servir en esos puestos.- 2.- En la segunda parte del acuerdo del Consejo se dice que si no participaron se debe escoger entre quienes si lo hicieron. Consideramos que no es conveniente para este Departamento esta medida, en el caso presente, ya que de las candidatas que hicieron exámenes, y que según dicho acuerdo nos obliga a escoger están la Sra. María Luisa H. de Soriba y la Srta. Olga Marta Caamaño, que tienen condiciones para trabajar en otras secciones, pero lamentablemente no en la de referencia. Ahora, si el criterio es el de que se escojan entre todos los concursantes de la Universidad, debemos manifestar que no hay personas que pudieran servirnos pues ya los hemos revisado varias veces en anteriores ocasiones; tan es así que en otra oportunidad no pedimos las solicitudes, pues lo consideramos innecesario. Antes de proponer el nombramiento de las señoritas Giovannini y Mora, ofrecimos estos cargos a algunas de nuestras empleadas que tienen condiciones para desempeñarlos pero nos manifestaron las razones muy justificables por las que no podrán aceptarlos, a pesar de que en algunos casos el sueldo era mayor del que estaban devengando. Esto lo hacíamos con el objeto de traer los empleados nuevos a trabajar en otras secciones que requieren condiciones personales y de preparación más fáciles de encontrar. En tal situación escogimos entre las que habían hecho solicitud para nuestro Departamento y que tienen condiciones para ocupar estos cargos,- Algunas de las condiciones que consideramos que deben servir las personas para desempeñar el cargo en la Sección de Referencia, son las siguientes:

a) Deben ser por lo menos bachilleres en Ciencias y Letras. En cuanto nos ha sido posible, hemos escogido egresados de la Universidad. En este momento tenemos en esta Sección, dos profesores de larga experiencia el Prof. don Salvador Umaña y Manuel María Murillo, una Licenciada en Filosofía y Letras señorita Zoraida Ugarte, y una Profesora de Enseñanza Primaria, Srita. Zulay Acuña. - b) Deben poseer, hasta donde sea posible una cultura y preparación muy amplias, además de condiciones personales especiales, pues son los encargados de guiar a los lectores en sus investigaciones y de resolver continuas consultas cortas sobre diferentes temas que sin tal acervo de conocimientos es imposible solucionar.- c) Deben poseer condiciones para atender adecuadamente a los lectores, mantener una disciplina, sin imposiciones, espíritu especial para estudiar, investigar, ayudar a los lectores.- d) Deben poseer un espíritu de trabajo constante, pues no sólo hay que atender a los lectores, sino que deben trabajar en la elaboración de fichas sencillas para la referencia, atender los préstamos, etc.- e) Deben someterse a un horario alterno y poder trabajar hasta las 22 horas.- Las señoritas que propusimos reúnen estas condiciones además que una de ellas, la señorita Mora Naranjo, tiene práctica en bibliotecas públicas y es profesora de enseñanza primaria. En espera de que los señores Miembros del Consejo Universitario comprendan nuestra intención de traer elementos que puedan dar el mayor rendimiento y que nos capaciten para poder servir mejor al conglomerado universitario, que es nuestro interés primordial, nos suscribimos atentos y seguros servidores”.

La Dra. Gamboa observa que para hacer las cosas conforme a la norma general, la señorita Mora debe participar en un concurso para satisfacer los requisitos correspondientes.-

El Ing. Peralta observa que los datos del test que efectúa el D.B.O. son posteriores al escogimiento de un candidato, conforme a los trámites del concurso.-

El señor Rector manifiesta que la idea ha sido evitar la repetición del concurso. Le parece que lo que cabe es que la señorita Mora satisfaga los requisitos que le faltan para hacer efectivo su nombramiento.-

El Prof. Caamaño explica que la señorita Mora no participó en el concurso para oficial tercera, pues tenía interés en ser oficial segunda.

Dice la Dra. Gamboa que al practicarse el concurso para oficial tercera, la señorita Mora no participó puesto que tenía interés en un cargo de oficial segunda.- Igual cosa puede haber pasado con muchas otras personas con calificación suficiente para ocupar una posición como la de la Biblioteca.-

El Ing. Peralta sugiere se nombre provisionalmente hasta la terminación del curso, a la señorita Mora, mientras se hace concurso y la señorita Giovannini, que si participó nombrarla efectivamente.

Se acuerda, en definitiva, ratificar el nombramiento de la señorita Giovannini, ya que satisfizo todos los requisitos determinados por la Institución para estos casos.-

En cuanto a la estante plaza vacante, abrir concurso para llenarla, ya que la señorita Mora no ha cumplido las disposiciones correspondientes para ocuparla.

Comunicar: Efraím Rojas, Secretaría General.

ARTICULO 17. El Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, se dirigió al señor Rector en los siguientes términos:

“En la sesión No. 898 del 9 de setiembre el Consejo Universitario acordó pedirme informe de si juzgo o no conveniente que se haga efectivo el permiso concedido en principio al Arquitecto Lenín Garrido Llovera para que asista al Primer Congreso Panamericano de Teatro como Delegado de la Universidad de Costa Rica.- Al respecto considero que el Arquitecto Garrido puede ausentarse para concurrir a ese Congreso por un término no mayor de diez días hábiles, ya que en conversaciones con el mismo y con el Ing. Hernández se ha tomado las previsiones necesarias para que la labor de este Departamento no sufra ningún atraso, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Consejo Universitario”.-

De conformidad con el acuerdo citado se concede permiso con goce de sueldo, tanto en el Departamento de Planeamiento y Construcciones como en la Facultad de Ciencias y Letras, del día 11 de octubre y hasta el 22 del mismo mes, al Ing. Garrido, a fin de que asista como representante de la Universidad de Costa Rica al Primer Congreso Panamericano de Teatro que se celebrará en Ciudad de México.-

Comunica: Contaduría, Departamento, Registro, interesado, Ciencias y letras, Relaciones Exteriores.-

ARTICULO 18. El Director de la Radio Universitario, Prof. Carlos Salazar Herrera, en relación con el permiso concedido al señor Rolando Angulo, por un lapso de tres meses con goce de sueldo, dice lo que se lee a continuación:

“Es preciso designar un suplente para el servicio de locución, durante el período en que el Sr. Angulo se mantenga separado de esta emisora.- Habiendo consultado con el Sr. Jorge Mullner si él aceptaría substituir a su compañero, se mostró anuente, por lo cual me permito sugerir su nombre como sustituto durante estos tres meses. Desde luego, creo que habrá que disponer de una partida de mil cincuenta colones (¢350 por mes, sueldo del Sr. Angulo) para remunerar los servicios del Sr. Mullner. Además atentamente ruego ser informado, a partir de cuál fecha comienza el permiso concedido al Sr. Angulo, para llamar a funciones al Sr. Mullner, si es que es aceptado como suplente”.-

Se acuerda designar al señor Mullner como sustituto del señor Angulo durante su licencia, tomando la suma necesaria para su salario del presupuesto correspondiente, ya que al segundo se le girará de la partida “Licencias a Personal”.-

Se informa al Prof. Salazar que el permiso del señor Angulo es efectivo a partir del 1° de octubre.-

Comunicar: Mullner, Angulo, Contaduría, Prof. Salazar.

ARTICULO 19. El señor Decano de la Facultad de Microbiología, Dr. Gonzalo Morales, dice en nota dirigida al Director del Departamento de Actas: “Para que se sirva hacerla del conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle la carta recibida de fecha 27 de setiembre pasado por el Sr. Pedro L. Vieto A., Jefe del Laboratorio de Microbiología y que a la letra dice:

“San José, 27 de setiembre de 1957.- Sr. Dr. Gonzalo Morales, Decano de la Facultad de Microbiología. Muy estimado señor Decano: Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento los nombres de las personas escogidas para ocupar los puestos de Asistentes en este Laboratorio, con motivo del trabajo de Ficha Médica. Son ellos los de las señoritas Rosita Cirano, Cecilia Beirute y Norma Rivero. Sus nombramientos deberán ser efectivos por un período de cinco meses a partir del primero de setiembre y los salarios de ¢280,00 mensuales de acuerdo con el presupuesto especial de Ficha Médica, que presentáramos en julio.- Sin otro particular por el momento me suscribo muy atentamente, f)

P.L. Vieto A.-Sub-Jefe”.

Se acuerda comunicar a la Contaduría que el nombramiento de las señoritas Cirano, Beirute y Rivero es efectivo a partir del primero de setiembre, por cinco meses y con un salario de ¢280,00 mensuales cada una.-

Copia: Facultad e interesadas.

ARTICULO 20. El señor Jenaro Valverde, Director del Departamento de Administración dirige nota en la que solicita autorización para el pago de seis días de vacaciones al señor Abelardo Chacón Sánchez, por la suma de noventa y seis colones.-

Se autoriza.

Comunicar: Administrador, Contaduría.

ARTICULO 21. La Comisión de Presupuesto, en nota que remite al Secretario General dice:

“Para los efectos consiguientes, me permito transcribirle los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión trigésimo-tercera celebrada el 3 del corriente mes, como sigue:

Artículo II) El señor Rector informa que ya están listos los planos para el acondicionamiento del actual pabellón de Química, para oficinas de la Rectoría, Consejo, Secretaría y Contaduría. Como los fondos provenientes del saldo de la subvención constitucional, no estarán para la fecha en que debe hacerse y publicarse la licitación, se recomienda al Consejo, formular un Presupuesto Extraordinario, tomando el costo, más o menos ¢100.000,00 (cien mil colones) del saldo en bonos de la Ciudad Universitaria, más ¢50.000,00 que se destinarán al mobiliario de la Rectoría, Consejo y Decanato de la Escuela de Ingeniería.-

Artículo III) Informa al Consejo, que según noticias emanadas del Ministerio de Economía, el saldo de la subvención constitucional, será incluido en un próxima Presupuesto que se enviará a la Cámara, en el curso de este mes, de modo que para el mes de noviembre o diciembre, es muy posible, que se cuente con esos recursos. Para entonces será posible formular nuestro Presupuesto Extraordinario, en el cual se incluirán el contrato con el escultor don Francisco Zúñiga, por ¢10.000,00; la ampliación de la partida de Materiales para el Departamento de Publicaciones, por ¢40.000,00 la subvención a la Escuela de Enfermería, por ¢12.000,00 y el contrato de arrendamiento con don Jorge Manuel Dengo por ¢2.100,00 (dos mil cien) de diciembre a febrero inclusive.-

Artículo IV) La Comisión desea dejar constancia de que, en cuanto ha sido posible, ha dado a la Biblioteca, el máximo para la compra de libros. Deseamos protestar de la crítica que deja traslucirse de la frase que dice: “los directores de la Universidad No Quieren que la reforma pase de los papeles en que se ha planeado”. No es cuestión de Querer sino de poder. Además, los libros de consulta son apenas un aspecto de la reforma. Llamamos la atención del señor Director de la Biblioteca por irrespetar las disposiciones del Reglamento de Administración Financiera, haciendo pedidos sin llenar los requisitos previos. Le recordamos, que por disposición del Consejo, es responsable personalmente de las compras que se hagan sin órdenes de la Contaduría. No podemos aceptar como buena, la política de los Jefes de Departamento que trataran de llenar todas las necesidades que tengan, sin atenerse principalmente a su presupuesto. Nadie ignora, que desde que se fundó la Universidad, nunca sus presupuestos han llenado a cabalidad sus necesidades, pero la Institución ha progresado de acuerdo con sus posibilidades económicas y todos estamos obligados a enmarcarnos dentro de las disposiciones legales presupuestarias.-

Artículo Vº) Se acuerda enviar las formulas para los proyectos de Presupuesto, recordando a los Decanos y Jefes de Departamento, que deben estar en la Contaduría, el 30 de noviembre”.-

Se acuerda en primer término, aprobar el Presupuesto Extraordinario de la siguiente manera:

Vº Presupuesto Extraordinario.-
Aprobado por el Consejo Universitario.-
En su Artículo 21 de la sesión No. 902 del 7 de Octubre de 1957.

Cap. Art. Especificación al año total

Ingresos

32	Venta de Bonos Hipotecarios 6% 1955	¢150.000
----	--	----------

Total de Ingresos	<u>¢ 150.000.00</u>
--------------------------	----------------------------

Egresos

III	132 Acondicionamiento del actual pabellón De Química y construcción de un segundo Piso para oficinas de la Rectoría y Secretaría, Consejo y Contaduría	
		100.000.00
	133 Mobiliario para oficinas de la Rectoría, Consejo, y Decanato de la Escuela de Ingeniería	50.000.00

Total de egresos ¢ 150.000.00

El señor Rector dice que parte de los fondos que ahora se cuentan se deben a que el pabelloncito de investigaciones agronómicas, para el que se destinaban ¢200.000,00 proporcionados por Stica, se realizó con fondos propios, por lo que quedó dicha suma.- La Dra. Gamboa dice que la licitación para mobiliario se ha atrasado mucho, por lo que ruega se le de preferencia.-

Se acuerda dirigirse al Departamento de Planeamiento y Construcciones, para pedirle que prepare el diseño del mobiliario del Consejo y de la Facultad de Ingeniería, en el primer caso de acuerdo con el señor Rector y en el segundo con el Ing. Peralta, Decano de la Escuela.

Informa el señor Rector que por conversaciones habidas con la familia Dengo ha sabido que no alquilarán la casa de su propiedad ofrecida, en un principio a la Universidad.-

En consecuencia es preciso buscar otra para instalar la Facultad de Educación mientras se da término a su edificio propio.

Se comisiona a la Dra. Emma Gamboa a fin de presentar un proyecto de solución para este problema.-

En relación con las observaciones que se hacen en la comunicación de la Comisión de Presupuesto acerca de los procedimientos de la Biblioteca, se acuerda dirigir nota al señor Director del Departamento pidiéndole atenerse, exclusivamente, a lo dispuesto por el Reglamento de Administración Financiera en lo relativo a pedidos de libros. Que el Consejo conoce que su intención es la de adquirir preferentemente aquel material que requiere la Biblioteca, pero le ruega seguir los procedimientos establecidos.

ARTICULO 22. A propósito de lo anterior la Dra. Gamboa desea referirse a la dificultad que ha tenido siempre la Facultad de Educación para adquirir, por medio de la Biblioteca, las obras que requieren para sus trabajos. En varias oportunidades se ha dirigido al Director, indicando la existencia en las librerías de obras que son útiles para adquirir, sin que haya logrado ningún resultado positivo.-

El Prof. Trejos dice que la Facultad de Ciencias y Letras no ha logrado, tampoco, la satisfacción de serias necesidades que en este aspecto tiene.-

El Ing. Baudrit señala que la Facultad de Agronomía siempre ha sido bien atendida. Debería aumentarse el presupuesto para compra de libros de la Biblioteca.

El Lic. Sotela propone una idea que puede remediar las dificultades económicas, autorizar el empleo de las partidas de gastos generales de las Facultades, en sus sobrantes, para conseguir libros. Esa sugerencia la hace por si es posible conforme a las normas correspondientes proceder de esa manera.-

El Prof. Monge Alfaro indica que la Biblioteca consulta siempre si va a adquirir libros, acerca de la conveniencia o no de adquirirlos. Pero siempre hace ver que se trata de libros para la Biblioteca Central.

La Dra. Gamboa dice que no se trata de la Biblioteca Central. En Educación existe un salón de lectura, un verdadero laboratorio. Debe contarse con obras permanentemente que no pueden mantenerse en la Biblioteca Central. Ya en la Facultad se ha tomado de gastos generales para compra de libros.-

El Lic. González manifiesta que no existe uniformidad de procedimientos. La biblioteca debería adquirir, en primer término y por su urgencia, los libros que le piden las Facultades.-

El Ing. Peralta dice que parece haber mala voluntad para las bibliotecas especializadas de las Escuelas, de parte del Departamento de Biblioteca.-

El Prof. Trejos refiere que en otras universidades el presupuesto total destinado a la biblioteca se subdivide en campos de conocimiento o en Escuelas, a fin de adquirir el mayor número de obras útiles.-

La Dra. Gamboa cree que se podría realizar una pequeña estadística para averiguar los libros adquiridos para cada Escuela.- Conociendo esas compras, por lo menos en el año 1957, se tendría una referencia para tomar las disposiciones más adecuadas.- No censura al Director de la Biblioteca, sino que defiende a su Escuela.-

Se acuerda integrar una Comisión con la Dra. Gamboa, el Prof. Monge y el Director de la Biblioteca, para estudiar un sistema adecuado de adquisición de obras, con vista de los distintos conceptos emitidos en esta sección.-

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 23. Se acuerda dirigir comunicación a las Facultades en el sentido de que cualquier reforma al Plan de Estudios que implique aumento de horas, deberá ser remitido al Consejo antes del 30 de este mes, para poder tener tiempo de estudiarlo antes de pasar a consideración de la Comisión de Presupuesto. En caso de que el aumento no tenga la aprobación presente del Consejo, no podrá ser tomado en cuenta por la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 24. Se acuerda, igualmente, dirigirse a las Facultades a fin de indicarles que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Escalafón Universitario, tomen en cuenta el 15 % de aumento en los salarios a los cuales dicho aumento corresponde, para ver si es posible hacerlo efectivo dentro del Presupuesto de 1958.

ARTICULO 25. El Director Administrativo de la Contaduría dirige la comunicación que dice:

“Cuando se creó por primera vez la subvención al Consejo Estudiantil, se hizo para ayudarlos en el pago de ciertas cuentas de papelería y útiles de oficina, atenciones a estudiantes, etc, que no podía cubrir el C.E.U . por falta de fondos. Eso originó que cada vez que ellos debían cubrir una cuenta, y no tuvieran sus propios fondos, presentaran a la Contaduría los comprobantes.-El año próximo pasado, la subvención no fue usada por el Consejo Estudiantil porque pudieron con sus propios recursos atender a todos los gastos efectuados. Este año, aún cuando la cuenta corriente en el Banco aparece con saldo a su favor, han presentado varias cuentas para hacer uso de la subvención. Nosotros creemos que, si el origen de la subvención fue atender a los gastos, cuando no tuvieran fondos propios para hacerlos, no se justifica que este año tenga la Universidad que atender a gastos corrientes de oficina, si el C. E. U., tiene sus propios fondos para hacerlo. Rogamos al Consejo que se pronuncie en el sentido de,

considerar como en años anteriores, el auxilio únicamente cuando no tengan recursos propios, o si debemos girar la subvención contra los comprobantes que presenten, aún cuando nos conste que podrían hacerlo con sus propios recursos”.-

La señora Azhiadée de Zavaleta explica que el Consejo Estudiantil actual ha hecho frente a obligaciones adquiridas por los anteriores representantes estudiantiles. Esa es la razón por la cual se están presentado a cobro asuntos atrasados, de la subvención que la Universidad incluye en su presupuesto anualmente.

El señor Rector aclara que la nota de la Contaduría no quiere decir de modo alguno, que se esté poniendo en duda la honestidad de los integrantes del Consejo Estudiantil. Se acuerda manifestar al Director Administrativo de la Contaduría que el fondo a que hace referencia es para ayudar al C. E. U., ayuda que se otorga contra factura independientemente de las otras fuentes de fondos con que el C. E. U. cuente, las que en todo caso están fuera del control de la Universidad.

ARTICULO 26. En nota dirigida al señor Rector el Director Administrativo de la Contaduría, don Abel Méndez, hace la siguiente exposición:

“Remito a usted copia de una nota que en esta fecha envié al señor Director Técnico de la Contaduría, relacionada con el estudio que debe efectuarse para la unificación del canon de matrícula que deben pagar los estudiantes. Aprovecho la oportunidad para rogarle, que, habiendo el Consejo, dividido la Contaduría en dos Departamentos, Técnico y Administrativo, se remitan las notas relacionadas con acuerdos del Consejo, no al Contador, cuya funciones ya no existen, sino al Director Administrativo, en cuyo caso, yo asumo con responsabilidad y placer el trabajo que se me encomiende, pero no puedo hacerlo cuando la nota dice Contaduría.- En el caso concreto del canon, solicité al Director del Registro la posibilidad de realizar una sesión para hablar del asunto, nada me contestó y enseguida me enteré de que había hecho un informe sobre el asunto con el Director Técnico. Está muy bien eso y considero que don Fernando tiene capacidad suficiente para realizar ese trabajo y otros más delicados, pero prefiero entonces que concretamente el Consejo me designe como Director Administrativo si desean que yo intervenga en un trabajo cualquiera.- En cuyo caso tengo respaldo legal y moral para realizarlo.- Me gusta trabajar en armonía y paz con todo el mundo y no crear conflictos innecesarios, por cuestiones de jurisdicción que es muy fácil soslayar si las disposiciones las toma directamente el Consejo. En el caso de la unificación del canon para el pago de matrícula, como ya don Fernando inició esos estudios en asocio de don Oscar, prefiero que él continúe con esa labor, de suyo delicada, lo mismo que la relacionada con el pago de derechos de laboratorios que debe resolverse también.”

Se acuerda manifestar al señor Méndez que se ha tomado debida nota de su exposición y se confirma que el trabajo a que se refiere se le encargó al señor Director Técnico don Fernando Murillo.-

Comunicar: don Abel Méndez.-

ARTICULO 27. El Ing. Eduardo Jenkins Dobles, quien tiene oferta de un viaje de estudios hecha por el punto IV, y que debía ausentarse en este mes de octubre, en vista de que la Facultad consideró que no correspondía conceder permiso por razones

docentes durante el presente mes, gestionó la posposición del viaje para el mes de noviembre.

Solicita se le otorgue licencia a partir del 1° de noviembre, caso de que el punto IV acepte su gestión.-

Se acuerda otorgar permiso al Ing. Jenkins con goce de sueldo, para que viaje a los Estados Unidos, a partir del 1° de noviembre, cuando ya sus cursos están incluidos porque sus cátedras son colegiadas y los exámenes serán atendidos por los profesores asociados.

Comunicar: Jenkins, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 28. El Lic. Wilburg Jiménez Castro, en nota que dirige al señor Rector dice: "El Profesor don Fernando Zumbado Berry ha solicitado permiso para ausentarse de sus lecciones durante la segunda quincena del mes de octubre ya que el Instituto Nacional de Seguros lo ha designado como su representante ante el XV Congreso Nacional de Actuarios que tendrá lugar en Nueva York. Me informa el señor Zumbado que mediante arreglos que él ha hecho con otros profesores, dejará terminados los cursos, motivo por el cual no habrá perjuicio alguno para los alumnos, ni para las labores docentes que él tiene a su cuidado. En vista de lo antes expuesto y por la importancia que puede tener para sus mismas cátedras la asistencia del profesor Zumbado a ese Congreso, es que me permito recomendar al Consejo Universitario, por su digno medio, le sea concedido el permiso que solicita con goce de sueldo".-

Vista la exposición del señor Decano y considerando la importancia del evento, se otorga el permiso en los términos indicados, y se acuerda darle oportunamente una carta de presentación.-

Comunicar: Jenkins, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 29. En nota enviada al Secretario General a. i., el Lic. Gonzalo González expone criterio respecto a la licitación No. 24 (Ver anexo No. 1) del proyecto de la presente acta.

Se acoge el criterio expuesto, adjudicándose la licitación Pública No. 24 en la forma en que se indica.

Comunicar: Contaduría.-

ARTICULO 30. El Director Administrativo de la Contaduría dice:

"Me permito elevar a la consideración del Consejo la recomendación hecha por el Sub-Director del Departamento de Química, don Guillermo Chaverri, para la adjudicación del aparato para destilar agua, que se recomienda adjudicar a la casa alemana Kotterman K. L. modelo de pared 6005 con capacidad para destilar 20 litros por hora. Incluye además la repisa mural para fijarlo en la pared, por el precio de \$480,00 C. I. F. Puerto Limón, a Universal Representatives Lda. 2.- Aparatos Kjeldahl a la casa Arthur S. Lapine & Co. De E. E. U. U. bajo el No. de catálogo 310-22 con los tubos de los condensadores de estaño y los motores de expulsión de gases colocados en uno de los aparatos a la izquierda y el otro aparato a la derecha, en \$1.940,00 precio C. I. F. A Gerard O. Elsner."

Se adjudica la licitación No. 26 en la forma recomendada.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 31. El Director Administrativo de la Contaduría transcribe nota del señor Helberth Guevara, Sub Jefe del Departamento de Publicaciones, recomendando la adjudicación de la Licitación No. 28 en la siguiente forma:

“**Guillotina**: Se recomienda adjudicarla a la agencia “Sumag Centro América” una guillotina “Polar H. Y” por valor de 2.978.00 Costo y flete, Puntarenas.

Marco de Traspasos: Se recomienda adjudicarlo a Equipos de Oficina Nieto Hermanos S. A., Nuarc de la casa Nuarc C° Inc. De Chicago Illinois, modelo R. P. 17, para placas hasta 17” x 23” equipado con lámpara de asco, bomba para el marco al vacío extractor de humo de las lámparas, control por medio de botones en el frente del mueble, modelo de pie con gabinete. Precio \$393,00 costo y flete aeropuerto del Coco.” Se acuerda adjudicar la licitación conforme se recomienda.
Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 32. Se acuerda dirigirse a la Contaduría para que proceda a efectuar la licitación para adquirir el ascensor de carga del Edificio de Química de acuerdo con las especificaciones propuestas por el Departamento Legal.

ARTICULO 33. El señor Rector explica a sus compañeros de Consejo que, con motivo de haberse producido el cobro a la Institución de publicaciones realizadas en el Diario Oficial se dirigió al señor Ministro de Gobernación, Lic. Alfredo Tossi, para pedirle su intervención al respecto. Desafortunadamente su respuesta ha sido negativa: “En atención a su oficio No. R-737-57 de 16 del corriente, lamento manifestarle que, tratado el asunto con los demás compañeros de Gabinete, el Consejo de Gobierno de acuerdo con los artículos 9° y 4° de los Decretos números 30 y 36 de fechas 27 de junio de 1939 y 6 de noviembre de 1944 respectivamente, declaró no ser posible acceder a la solicitud que por su medio hace a este Despacho la Universidad de Costa Rica.”
Se acuerda comunicar lo anterior a la Contaduría pidiéndole que la publicación de las licitaciones se haga en forma resumida al máximo en la Gaceta, indicado a los interesados que las especificaciones se entregarán en las oficinas de la Institución.-
Igualmente se acuerda dirigirse a todas las Escuelas en el sentido de que deben mandar aquí todas las publicaciones que pretendan hacer en la Gaceta, inclusive los avisos de los interesados que solicitan el título, para remitirlas por medio de la Secretaría General a la Imprenta Nacional.-

ARTICULO 34. El señor Rector dice que ha leído un artículo en el periódico de los estudiantes, que se refiere a la responsabilidad que han asumido de aceptar la sede del Congreso Latinoamericano de Estudiantes para el próximo año.

Al respecto quiere dejar en claro, ante la señora representante estudiantil, para que así lo haga saber a sus compañeros, que como ella lo sabe, la Institución no estará en capacidad económica para facilitar en 1958 ninguna ayuda adicional sobre la subvención que corrientemente se da al C. E. U.

Se acuerda que el Consejo, en forma oficial, se dirija al Consejo Estudiantil en este sentido, recordándole que ya la Universidad por iguales razones, pospuso la celebración de la 2ª Reunión de Facultades de Economía, que se había obligado organizar aquí en 1958, para el año 1960.

ARTICULO 35. La señora Azhiadée Estrada de Zavaleta consulta el parecer del Consejo con respecto a la posibilidad de aceptar anuncios para el periódico estudiantil. Dice que se le han ofrecido algunos y quiere conocer opiniones.

Se le responde que el Consejo no ve inconveniente alguno en la aceptación de anuncios, siempre y cuando ellos correspondan a una publicación del tipo del periódico universitario.

ARTICULO 36. El Ing. Padilla remite las especificaciones y formato de la licitación para la construcción de la segunda parte del Plan Vial de la Ciudad Universitaria.- Igualmente remite carta del Ing. Cadet con el presupuesto estimado de la obra, que es de ¢800.000,00

Dice el señor Rector que por el momento no es posible licitar la construcción de esta segunda parte del Plan Vial. Es necesario esperar el pago de la subvención adeudada por parte del Gobierno, para ver si de ella puede tomarse para tal fin.

ARTICULO 37. A propósito de esa circunstancia, desea expresar el Prof. Trejos su opinión de que debe gestionarse con el Gobierno el pago de la obligación pendiente, pues puede suceder que como la Universidad acepta calladamente la no inclusión de dicha obligación en los presupuestos, ello siga sucediendo. Resulta inconveniente para el desarrollo de los planes y los programas universitarios, tal situación.-

El señor Rector dice que no tan calladamente. La correspondencia por él cursada en relación con ese problema ante el Ministerio de Hacienda, es bastante ruidosa. Sin embargo, está de acuerdo en oficializar esas gestiones ante el Consejo de Gobierno.-

Se acuerda dirigirse al Consejo de Gobierno preguntando en que oportunidad se cancelará la obligación pendiente con la Universidad, pues se estima peligroso que el requisito de incluir la subvención en el Presupuesto se quede sin cumplir cualquier año.-

ARTICULO 38. El Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla, suscribe el siguiente informe que recibió el señor Rector:

“Con relación a su nota R-729-57 del 10 de setiembre sobre el problema relativo a los riachuelos que atraviesan la Ciudad Universitaria me permito informarle que en asocio del Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. don Fabio Baudrit, tuvimos una entrevista con los gerentes de la Fábrica de Tejidos Saprissa, señores Milton Saumell y Jorge Saprissa.- En dicha entrevista, tanto el Sr. Saumell como el Sr. Saprissa nos manifestaron que estaban en la mejor disposición de colaborar con la Universidad para resolver el problema de los desechos de los colorantes de telas que desembocan en las quebradas que atraviesan los terrenos universitarios.- Este asunto es bastante complejo, pues esa Fábrica tiene un tanque de almacenamiento de agua de 14300 galones aproximadamente, de los cuales, tal vez pueden desembocar en los riachuelos mencionados unos 8000 galones en un momento dado a través de dos drenajes de 12 y 8 pulgadas respectivamente, siendo muy posible que esa cantidad aumente en el futuro pues según información de dichos gerentes, actualmente están llevando a cabo un reacondicionamiento de sus telares para poder competir con las fábricas extranjeras.- Actualmente el suscrito no encuentra una solución económica y adecuada que pueda resolver el problema en referencia, ya que un cisterna similar al de tanques sépticos o absorbentes sería de proporciones enormes para hacerle frente a 8000

galones de agua en 24 horas, por otro lado, surge la pregunta de lo que afectaría, en el verano, una disminución en el caudal de esos riachuelos que dicho sea de paso casi se secan en los meses de Enero a Mayo. De lo comentado anteriormente y por las condiciones existentes no tengo reserva alguna en comunicarle que es muy posible que la Universidad se vea, tarde o temprano, obligada a entubar dichos riachuelos los cuales son un foco de infección por la gran cantidad de materia fecal que acarrean.- Le ruego muy atentamente darme unos días más de oportunidad para consultar este asunto con otros ingenieros y ver si se encuentra una solución más satisfactoria y conveniente.”

Se acuerda dirigirse al Ing. Padilla pidiéndole realice un estudio para ver la posibilidad de precipitar las aguas infectadas por el sistema central de recolección de aguas negras de la Ciudad Universitaria. Igualmente se acuerda preguntar al Ing. Padilla si el tanque de captación a que hace referencia en su nota como algo sumamente caro, se refiere a las aguas negras o solo a los colorantes.-

Por último se resuelve dirigir nota al Administrador de la Ciudad Universitaria, con el propósito de que haga un estudio para determinar cuáles vecinos hacen salir sus aguas negras y cloacas por los riachuelos que cruzan la Ciudad Universitaria, como base para una gestión ante el Ministerio de Salubridad Pública.-

ARTICULO 39. El Ing. Jorge Emilio Padilla informa al señor Rector:

“Me refiero a la purificación del sistema que abastece de agua potable al edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras. Dicha purificación o trabajo se llevó a cabo hace aproximadamente 2 meses por indicación del Consejo Universitario y basado en examen bacteriológico del Lic. Vieta e informe que el suscrito presentó oportunamente a ese Honorable Cuerpo.-

Según el examen o análisis bacteriológico citado arriba, la fuente de abastecimiento de ese edificio, o sea la que proviene de un pozo profundo, es agua de buena calidad libre de bacterias nocivas a la salud. Sin embargo, esta agua se contamina dentro del tanque de almacenamiento que está cercano al edificio, debido a posible penetración, a través de la tapa de registro de ese tanque, de agua de lluvias que acarrean partículas de barro y materias orgánicas y más que todo, según mi criterio, a descuido, ya que esta tapa permanece abierta todo el tiempo ofreciendo un medio indiscutible de contaminación así como un gravísimo peligro para personas o animales que pueden caer dentro del depósito y ahogarse.-

Para impedir esos inconvenientes, me permito sugerir la construcción de un pequeño revordecillo perimetral de 10 centímetros de alto por 13 de ancho que abarque la entrada de registro, cubriéndolo con una tapa a o camisa de lámina metálica con su correspondiente candado para evitar que la abran personas extrañas al mantenimiento de los edificios de la Ciudad Universitaria.- De lo expuesto anteriormente se puede deducir que, sería muy conveniente construir lo más pronto posible el reborde y la camisa metálica sugerida en este informe y luego proceder a una nueva purificación”.-

Se pide al Ing. Padilla remitir, directamente a la Comisión de Presupuesto, la estimación del costo de esta obra.-

ARTICULO 40. Suscrita por el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones Ing. Padilla y por el Jefe de la Sección de Ingeniería, Ing. Hernández, recibió el señor Rector la comunicación que dice:

“Para su consideración y estudio nos permitimos incluirle la nota de fecha 3 de octubre que el Ing. don Mariano Monge, Gerente de la Compañía Orozco, Monge y Alvarado se ha servido enviarle al Sr. Ing. Roberto Saborío, Inspector de este Departamento en la construcción del edificio de Química. Al respecto, debemos informarle que según consulta que hicimos al Ing. Castañeda, autor de los planos y especificaciones eléctricos de ese edificio, dicho profesional nos manifestó que él especificó para el tablero de distribución un “breaker”, palabra inglesa que en la terminología técnica de los ingenieros eléctricos, según dicho profesional, equivale a disyuntor e implica un aparato especial automático según se desprende de la lectura del catálogo Digest No. 137 de febrero de 1955, página 58, de la Square D. Company, firma especializada en equipos eléctricos. En otras palabras, si en la mente del Ing. Castañeda hubiera existido la intención de especificar un interruptor o apagador, manual, la palabra inglesa a usar hubiera sido “Fusible Switch”, la cual tiene un significado diferente al de “Breaker”. Aunque, de acuerdo con el Ing. Castañeda, para la seguridad del edificio no habría ningún inconveniente en que el dispositivo en discusión fuera de operación manual, con fusibles y construido en el país, consideramos oportuno aclarar que el costo de ese aparato sería posiblemente unos ¢4.000,00 en contraste con el costo de uno automático que se estima en ¢12.000.00. Por ser esta diferencia bastante notoria en contra de la Universidad de Costa Rica, es que nos vemos obligados a consultarle e informarle al respecto, esperando la decisión que mejor le parezca al Consejo Universitario, ya que el Ing. don Alfonso Peralta, Decano de la Facultad de Ingeniería, puede también dar su ilustrado criterio sobre este asunto. Como punto final hacemos ver que todos los otros “breakers” secundarios indicados en los planos y colocados en este edificio sin lugar a dudas por parte de la empresa constructora, son de operación automática. Francamente, los suscritos no encontramos razón de peso para que justamente el “breaker” principal no lo sea o no se ajuste al criterio anterior”.-

El señor Rector solicita la opinión del Ing. Alfonso Peralta, respecto a los términos de la licitación, consignados en documento que se acompaña.-

El Ing. Peralta manifiesta que lo que sucede es que el término inglés no debió haberse empleado, pues, en primer lugar, pertenece a un idioma distinto del de la licitación, y, luego, es amplísimo, por lo que cree que el Ing. Monge tiene razón en su interpretación. Un “breaker” o sea un interruptor, palabra que debió usarse por ser un término genérico, puede ser manual o automático.-

Se acuerda acoger la opinión formulada por el Ing. Peralta, comunicando lo correspondiente al Departamento de Planeamiento y a la Sección de Ingeniería.-

ARTICULO 41. El señor Rector suscribe la nota que dice:

“Señores Miembros del Consejo Universitario, Presente, Estimados compañeros: Me es grato poner en sus manos, en nombre de los Delegados de la Universidad al Primer Seminario de Instituciones Autónomas y en el mío propio, copia del acta final del mencionado Seminario, en el que se explica el origen y el propósito del mismo y se incluyen las 14 resoluciones aprobadas, con el fin de que estas sean oportunamente discutidas por el Consejo. Yo tendré mucho gusto en dar las explicaciones

complementarias que ustedes juzguen necesarias para aclarar la motivación y el sentido de cada una de las referidas resoluciones”.-

Se acuerda discutir este informe en la sesión ordinaria del 28 de octubre.-

ARTICULO 42. El señor Rector se refiere a las publicaciones aparecidas en la página editorial del Diario de Costa Rica con ataques a la Universidad.

Hizo las correspondientes aclaraciones por medio de los periódicos, pero se ha venido insistiendo en una campaña cuya finalidad desconoce.-

La última intervención en que participó ofreció discutir en adelante no en su condición de Rector sino a nombre propio.-

Solicita el parecer del Consejo acerca de si la Universidad debe continuar adelante dando explicaciones a publicaciones que han sido claramente relativas y cuyos orígenes no parecen tener la seriedad que la atención de problemas de carácter público deben tener.-

Se acuerda que no debe continuarse atendiendo ese tipo de publicaciones y que las explicaciones dadas son suficientes.-

ARTICULO 43. El señor Antidio Cabal, Secretario General de la Primera Reunión sobre problemas de vivienda, dice lo que sigue:

“Del 10 al 16 de noviembre del año en curso se celebrará en la ciudad de San José, Costa Rica, la Primera Reunión sobre Problemas de Vivienda y sobre las Industrias de Edificación y de Materiales de Construcción de América Central y Panamá, organizada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. En la antedicha Reunión serán tratados como puntos esenciales la interrelación de programas de vivienda pública de los países centroamericanos, y la integración de industrias centroamericanas de construcción. Simultáneamente, se organizará una Exposición de las Industrias de Edificación de Materiales de Construcción y de Viviendas Mínimas. En consecuencia, nos es grato extenderle nuestra más atenta invitación con el objeto de que la Universidad se sirva enviar a la Reunión los observadores que estime del caso”.-

Se acuerda dirigirse al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Ing. Padilla, para saber si tienen interés en designar observadores para esa reunión.-

ARTICULO 44. El Lic. Rogelio Sotela transcribe solicitud del Lic. Fabio Fournier para que se le prorrogue por 15 días más, estos del 1° al 15 de octubre, el permiso de que disfruta, a fin de poder asistir al Congreso de Derecho Internacional Luso-Americano que tiene lugar en Quito.-

Se acuerda prorrogar la licencia de que disfruta el Lic. Fournier, por el período solicitado.-

ARTICULO 45. El Vice-Decano de la Facultad de Derecho transcribe la comunicación del artículo 7) de la sesión celebrada el 2 de octubre por la misma, que dice:

“Artículo 7º) “Explica el señor Vice-Decano que la mayoría de las suplencias de las respectivas cátedras fueron otorgadas en nombramientos realizados hace ya mucho tiempo, presentándose en la actualidad dificultades en algunos casos para que los designados puedan atender las obligaciones inherentes a su cargo, debidas a veces al

hecho de que han sido nombrados con posterioridad titulares de alguna cátedra con incompatibilidad de horario con la que debían suplir, en otros casos, al hecho de haber sido el suplente nombrado como propietario y quedó vacante la suplencia; y en otro a la falta de interés en colaborar con la Facultad en el desempeño de sus funciones, siendo éstos dichosamente, los menos de esos. Para remediar la situación y dejar las suplencias en aptitud de llenar su cometido sugiere que la Facultad, haciendo uso de las disposiciones del artículo 71 del Estatuto Universitario, comunique a todos los profesores suplentes que se va a proceder a una reorganización de las suplencias, licitando nuevamente esos cargos para que, de tener interés en ellos, hagan la oferta correspondiente conforme a los trámites que el Estatuto señala.- Desde luego sería de conveniencia ir realizando los concursos para la opción a esas cátedras en forma paulatina de acuerdo con las necesidades más apremiantes de la Facultad, y sería preciso también solicitar al Consejo Universitario un acuerdo en el sentido propuesto.- Acto seguido lee el proyecto de nota circular, que de aprobarse su sugerencia, sería remitido a dichos profesores. Discutida la proposición del señor Vice-Decano se acuerda: Aprobar la moción y autorizar la remisión de la nota circular aludida a los profesores suplentes.- Asimismo dirigirse al Consejo Universitario solicitando que con base en las disposiciones del artículo 71 del Estatuto Orgánico de la Universidad, por las razones expuestas, declare vacantes las suplencias de las cátedras de la Facultad de Derecho que están en la situación que se ha referido y que se indicará a dicho Organismo por nota que al efecto remitirá el Vice-Decano. Se procederá a abrir el concurso de antecedentes correspondientes para los nombramientos de los profesores suplentes, cuyo cargo se declara vacante y para las cátedras que en la oportunidad carecen de profesor suplente. En cumplimiento de esa resolución anterior vengo por su medio a pedir la aprobación correspondiente del Consejo Universitario y a solicitar que se declaren vacantes las suplencias de las siguientes cátedras.- Derecho Civil 3° y 4° curso, Derecho Comercial 1° y 2° cursos. Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Derecho Penal, 1° y 2° cursos.- Derecho Procesal Civil: 1° y 2° cursos, Filosofía del Derecho.- A la vez solicito al Consejo conforme al acuerdo referido, autorizar la licitación de las cátedras antes citadas, y de las siguientes, que no tienen en la actualidad profesores suplentes nombrados: Derecho Administrativo, : Primero y Segundo cursos, Derecho Civil: 1° y 2° cursos, Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Introducción al Estudio del Derecho, Principios de Derecho Procesal, Derecho Procesal Penal, Derecho del Trabajo, Medicina Legal, Notariado, Finanzas; y Juicios Universales”.-

Informa el Lic. Sotela que se ha preparado una comunicación, con una redacción cuidadosa, a fin de someter el asunto a conocimiento de las personas que se encuentran en las condiciones apuntadas.

El señor Rector dice que sería preferible posponer la resolución esperando la respuesta de los interesados, a los cuales la nota puede dirigírseles en un tono de consulta.

La Dra. Gamboa se inclina por aprobar lo propuesto por la Facultad en una forma provisional, esperando que los profesores afectados puedan manifestar si tienen interés en la cátedra.-

El Lic. Sotela explica que se trata de profesores que nunca han llegado por la Escuela ni han facilitado su colaboración en la realización de exámenes ni en ninguna de las actividades de ésta. Por esa razón no puede considerarse su interés en la cátedra.

Hace una exposición amplia y detallada sobre las disposiciones establecidas en el artículo 71 sobre interinidad de los suplentes.-

El Prof. Trejos acepta la proposición de la Facultad de Derecho y siempre que se redacte una comunicación en tono adecuado para los profesores.-

Se somete el asunto a votación resolviéndose favorablemente que la Facultad proceda conforme lo sugerido por el señor Rector, esto es, dirigiendo a los interesados una nota de consulta con cuidadosa redacción, preguntándole si tienen interés en pretender ser suplentes o si solo de acuerdo en renunciarla para proceder a una reorganización general de la Facultad.-

Se acuerda comunicarlo así a la Facultad de Derecho, manifestándole que el Consejo ve con simpatía y buenos ojos sus afanes de reorganización y mejoramiento del profesorado.-

Aquellas cátedras que se encuentran sin suplente, pueden ser sacadas a concurso, con excepción de la de Medicina Legal, para esperar la llegada del Dr. Bonifacio Piga Sánchez Morate.-

Se retira del salón de sesiones el Lic. Sotela (11:30 hs)

ARTICULO 46. El Secretario de la Facultad de Ciencias Económico y Sociales suscribe la siguiente comunicación:

“A) En la sesión de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales celebrada el martes primero de octubre se conoció de la consulta que el Consejo Universitario hacía a la Facultad sobre la conveniencia o no de que los alumnos de los seis años inferiores se consideraran elegibles como representantes ante la Facultad. Después de un amplio cambio de impresiones, la Facultad se pronunció por la conveniencia de mantener el artículo del Estatuto que se refiere al asunto como está. B) También se conoció de la consulta del mismo Consejo sobre la posibilidad de no prologar más allá del siete de diciembre el período de Exámenes Ordinarios. La Facultad acordó recomendar al Personal Administrativo de la Escuela limitar ese período hasta donde fuera posible. (Sin especificar fecha determinada pero reconociendo el límite máximo fijado por el Consejo, del 20 de diciembre) C) En esta misma sesión se conoció de la solicitud del Decano para ausentarse del país por un mes, dejando la Dirección de la Escuela en manos del Vice-Decano nombrado Lic. Rodrigo Soley Carrasco.- La Facultad acordó recomendar al Consejo Universitario la concesión del permiso solicitado.”

Se comunica al Departamento de Registro sobre lo resuelto por la Facultad y que figura en el punto B.

Se concede permiso para ausentarse del país por un mes, del 28 de octubre al 27 de noviembre, al Lic. Wilburg Jiménez Castro, dejando la dirección de la Escuela en manos del Vice-Decano.

El Lic. Jiménez Castro informa que aprovechará su viaje para visitar las Universidades de Harvard y Columbia, a fin de conocer todo lo posible acerca de su organización y funcionamiento.-

ARTICULO 47. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Mario Gómez Calvo, hizo del conocimiento del señor Rector lo siguiente:

“Tengo mucho gusto en transcribirle la comunicación de 2 de julio pasado suscrita por el señor Manuel Fraga Iribarne, Secretario General de la Unión Latina y remitirle – con

carácter devolutivo- el Anteproyecto de Convenio de Equivalencia de Títulos, Diplomas y Certificados de Escolaridad, que con la mencionada comunicación nos adjunta el señor Fraga, con el ruego de que se sirva pronunciarse al respecto. “Tengo la honra de hacerle llegar el proyecto de Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo de la Unión Latina, y el Anteproyecto de Convenio de Equivalencia de Títulos, Diplomas y Certificados de escolaridad y facilidad de importación de libros que han sido presentados por el señor Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización en la reunión de Lisboa recientemente celebrada, y sobre los cuales sería muy conveniente recibir antes de la próxima reunión –prevista para el mes de noviembre- las oportunas observaciones del Gobierno que V. E. tan dignamente representa.- Me es muy grato aprovechar la ocasión para reiterarle, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.”

f) Manuel Fraga Iribarne. Secretario General”.-

Este consultó el asunto con el Lic. Rogelio Sotela, quien responde, al respecto, de la siguiente manera:

“En relación con el encargo que me hizo de estudiar el proyecto de convenio sobre la equivalencia de títulos y diplomas que presenta la Unión Latina, me permito informarle lo siguiente: El referido proyecto es muy similar al que se remitió el año anterior y que fue estudiado por una comisión especial designada por el Consejo Universitario; hay algunos cambios de forma y uno de fondo importante como es la exigencia del artículo III en el sentido de que si al reconocerse un título profesional se nota que falta alguna materia de las que se exigen en el país que hace el reconocimiento, el solicitante debe someterse a examen de esa materia.- Creo que siguen siendo de actualidad las observaciones que en aquella oportunidad hizo la comisión aludida del Consejo y que son las siguientes: Agregar al artículo III un párrafo que diga: “La autorización para ejercer será concedida al profesional extranjero sujeto a los mismos requisitos que las leyes y reglamentos del país establecen para los nacionales “Agregar al artículo IV inciso 2):”o en su lugar, certificación de las instituciones legalmente autorizadas que hubieran expedido el diploma correspondiente y que compruebe los extremos dichos”.- Agregar al artículo IV inciso 3): “y buena conducta”. Con referencia al anteproyecto para la libre importación de libros y publicaciones, me parece que en principio el espíritu que alienta ese proyecto el de difusión sin trabas de las ideas y conocimientos –es plausible-; sin embargo estimo que por referirse a la eliminación de impuestos y consecución preferencial de divisas, convendría que fuera consultado con alguno de los organismos nacionales que tienen bajo su cuidado esos asuntos”.-

Se acuerda contestar de conformidad, oponiéndose a la nueva exigencia y manifestando que en lo demás la Universidad vuelve a hacer las sugerencias que hizo cuando se le consultó sobre el mismo asunto en años anteriores. En cuanto a materia de libros, está de acuerdo en absoluta libertad.-

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.-

ARTICULO 48. La Comisión de Leyes y Reglamentos suscribe el informe siguiente:

“Para conocimiento del Consejo Universitario, la Comisión de Reglamentos cumpliendo el encargo que se le hiciera en sesión del 16 de este mes, sugiere el siguiente artículo transitorio al 71 del Estatuto:

“Las disposiciones relativas a la ratificación de nombramientos por el Consejo Universitario, que este artículo contiene, se aplicarán a quienes no hubieran completado el plazo de tres años de servicio al día 4 de junio de 1956 y a los profesores nombrados con posterioridad a esa fecha”.

Se aprueba el informe. La publicación correspondiente se hará más adelante, en forma conjunta con otras modificaciones al Estatuto que puedan presentarse.-

ARTICULO 49. Se hace entrega de la nueva edición del Estatuto preparada por el Departamento de Publicaciones en cumplimiento de acuerdo del Consejo.-

Se acuerda dirigirse a las Facultades para que coloquen un aviso informando a los estudiantes que tengan interés, que pueden pasar a retirar su ejemplar a la Secretaría de cada una de las Escuelas.-

Los señores Profesores deberán firmar el recibo del mismo, a fin de evitar que se repita su envío, como ha sucedido.-

ARTICULO 50. En nota dirigida al señor Rector, dice el Director de los Archivos Nacionales don José Luis Coto Conde:

“Mucho le agradecería se sirviera presentar al Consejo Universitario, o a quien corresponda, la solicitud del suscrito para que sea donado a esta dependencia el semicírculo de cristales de colores que se encuentra en la parte superior de la puerta de entrada del local que se ocupa en la actualidad y que, una vez efectuado el traslado, sería el símbolo de todos los años que esta oficina permaneció en este antiguo edificio”.-

Se acuerda comisionar a los señores Ingenieros Teodorico Quirós y Jorge Emilio Padilla, para que informe de todo el material aprovechable, históricamente, del antiguo edificio de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Una vez conocido, se resolverá la gestión del señor Coto. A éste se le comunicará lo anterior.

ARTICULO 51. El señor Rector da lectura a las solicitudes para el programa de becas del Departamento de Estado que le han sido dirigidos.-

La Facultad de Educación dice:

Proyecto de Solicitud de Becas a la
Embajada de los Estados Unidos
Con el objeto de ayudar a la Escuela de Educación.

1.- Plan para viajes de observación de tres a seis meses aprovechando vacaciones y el hecho de que la Escuela no podrá abrir su año académico regular del año 1958 antes del mes de mayo.-

A.- Enviar un equipo de siete profesores de esta Escuela cuyas cátedras están relacionadas con la metodología de la enseñanza. Se sugieren los siguientes nombres y cátedras:

1.- Metodología de las ciencias en educación primaria y en educación secundaria. Profesores don Ramiro Montero y Rafael Cortés.

2.- Metodología de los Estudios Sociales. Profesor don Carlos Monge Alfaro.

3.- Metodología de las Matemáticas. Profesora señorita Lilia González.-

(No sugiero el nombre del Profesor don Bernardo Alfaro porque tuvo la oportunidad de hacer su viaje de observación el año pasado).-

4.- Metodología General: Profesora señorita Evangelina Gamboa.-

5.- Práctica Escolar: Profesora señora Ofelia de Herrera y la que tome la práctica Escolar de segundo año en 1958.

6.- Material Escolar: Profesor don Hernán Rodríguez.-

II A.-Traer un experto en evaluación para la Escuela de Educación.

B.- Traer un experto en educación de maestros para que colabore especialmente en la organización de un Departamento de Experiencia Profesional (Esto incluye la organización de escuelas de demostración y Práctica Escolar)

III Becas de un año para graduados en Pedagogía en las siguientes ramas de especialización:

Educación Pre-escolar, Educación de Niños Excepcionales, Metodología de la Educación Física.-

Nota: 1.- Proponer una coordinación de este plan de Becas con la fundación Kellogg, especialmente en el punto II.- 2.- Sugerir que se tomen en cuenta en este plan a la Universidad de Florida y a la Universidad del Estado de Pennsylvania”.-

La Facultad de Microbiología manifiesta:

“En relación con las posibilidades de estudios ofrecidas por el Departamento de Estado a la Universidad de Costa Rica, consideramos que lo más conveniente a los intereses inmediatos de la Escuela sería el envío de personas que fueran a hacer estudios especializados en el campo de la Microbiología, principalmente en Bacteriología Médica, Inmuno-Química y Microbiología Agrícola.- Consideramos que estas personas deberían suscribir un contrato con la Universidad comprometiéndose a venir a servirle una vez concluidos sus estudios, por un plazo conveniente”.-

La de Farmacia hace saber:

“La Facultad de Farmacia está interesada en realizar una evaluación de su currículum y con ese objeto se permite hacer las siguientes consideraciones

1° Hasta ahora la Escuela parece haber respondido bien a las necesidades del País en el ramo farmacéutico, y sus egresados se adaptan bien a nuestro medio y han podido desenvolverse en otros países, donde ocupan posiciones destacadas, y han triunfado en competencias con profesionales de varios otros medios más grandes y desarrollados que el nuestro.

2° Nunca se ha realizado una evaluación completa pero en sus sesenta años de existencia la Escuela ha sufrido numerosas transformaciones de acuerdo con las necesidades de cada época.

3° La reorganización general de la Universidad con el establecimiento de la Facultad de Ciencias y Letras, ha hecho necesaria una revisión y nuevo acomodo de las cátedras que forman nuestro plan de estudios, lo cual representa una magnífica oportunidad para llevar a cabo una evaluación total.

4° Las nuevas y modernas tendencias de la Profesión farmacéutica hacen útil y necesaria una revisión de los objetivos y métodos de nuestra Escuela.-

5° Existe una considerable diferencia, que sería interesante analizar en detalle, entre los planes de estudio de las Escuelas de Farmacia de América Latina, entre ellas la costarricense, y las Escuelas Norteamericanas.-

6° Existen en los Estados Unidos entidades de gran experiencia en este ramo, como por ejemplo, el "Council on Pharmaceutical Education" de Washington, que podría prestar sus servicios como consultores en la evaluación que nos proponemos.-

7° Del 3 al 9 de Noviembre próximo se celebra en Washington el "Cuarto Congreso Panamericano de Bioquímica y Farmacia en el cual se ha concedido especial importancia a la sección sobre Educación Farmacéutica. A este Congreso asistirán delegados de todos los países latinoamericanos, Estados Unidos y Canadá.-

8° Sería muy provechoso que un delegado de nuestra Facultad pudiera asistir a dicho Congreso, como representante oficial de la misma, y estudiar al mismo tiempo la posibilidad de que una persona autorizada y con suficiente experiencia, pudiera visitarnos como asesor en el trabajo de evaluación.-

9° Como un complemento de lo anterior, nuestra Facultad está especialmente interesada en tres campos de actividad que mencionaremos brevemente: la Farmacia Industrial, pues ella representa el futuro de nuestra profesión, y ya estamos a punto de montar un pequeño laboratorio con las máquinas adecuadas para su enseñanza práctica.- La Farmacología, pues en la nueva organización la Facultad tendrá a su cargo el Departamento de Farmacología donde se impartirán las enseñanzas teóricas y prácticas de esa Ciencia a los futuros médicos, farmacéuticos y odontólogos, y se realizarán además las labores de investigación. Y por último, la enorme riqueza de nuestra flora en plantas medicinales, la mayoría desconocidas o muy poco estudiadas hasta ahora nos hace pensar que conviene darle todo impulso para un estudio sistemático de esos recursos, tal como fue recomendado en el último Sumposium de

Farmacobotánica que se celebró hace poco en la ciudad de la Habana; para lo cual habría que establecer los estudios especializados de Fitoquímica en nuestra Escuela.- En estos tres ramos cabría la posibilidad de becas para nuestros egresados y profesores, de naturaleza y duración variables según la clase de estudio y el ramo en que se pretenda realizarlo”.-

Las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y de Agronomía respectivamente , solicitan:

“En cumplimiento de lo acordado por el Consejo Universitario, me permito informarle por este medio, sobre lo que deseáramos lograr para 1958, en cuanto se refiere a la posible colaboración de los programas del ICA. Como complemento a la labor de evaluación que ha sido solicitada a la Escuela de Economía de Puerto Rico, deseáramos que los Jefes de las Comisiones de Contabilidad y Administración, en una primera fase, pudieran estudiar por un corto período de tiempo (tres meses) en las más reputadas universidades de los Estados Unidos, los planes y programas que desarrollan.- Por la naturaleza de la organización de nuestra Escuela, que usted conoce tan detalladamente, la evaluación debe hacerse en mi criterio, en cada una de sus seis ramas, incluyendo al Servicio Social, y la labor del profesional puertorriqueño facilitaría así considerablemente y se podría circunscribir a integrar esos programas armónicamente.- Si se resolviera favorablemente nuestra petición, se podrán hacer los arreglos pertinentes para que fueran los señores Lic. Adonai Ibarra y Profesor Fidel Tristán, Jefes de las Comisiones de Contabilidad y Administración respectivamente. Deseáramos también que uno de nuestros profesores de la Sección Contable fuera a estudiar por dos o tres meses, contabilidad de costos aplicada a la Agricultura, ya que esa materia es de gran importancia en nuestro país, creo que el Lic. Mario Jiménez Royo sería un magnífico candidato para una beca de ese tipo, por sus valiosos conocimientos y por ser además profesor en la Cátedra de Contabilidad de Costos”.-

“De acuerdo con las instrucciones indicada por Ud. y tomadas como acuerdo de la última sesión del Consejo Universitario me permito proponer que sea considerada la posibilidad de obtener una beca para un miembro de nuestra Facultad a través del programa de ayuda del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica. Dicha posibilidad sería con el propósito de enviar a uno de nuestros profesores a hacer estudios sistemáticos y cursos de entrenamiento en Genética.- El motivo primordial que me mueve a hacer esta gestión es el de capacitar en esta ciencia que ha evolucionado enormemente en los últimos años a un miembro de nuestra Institución que pueda venir a desempeñar una misión de fundamental importancia en el mejoramiento genético de nuestras semillas y plantas que son la base de la dieta popular y de nuestra producción.- Si es necesario concretar un plan de los referidos estudios e indicar el nombre de los candidatos, pronto estoy de hacerlo en cuanto usted me lo indique. Anticipándole las gracias por su atención y esperando sabrá usted anteponer sus buenos servicios en pro de esta solicitud es grato para mi repetirme del señor Rector atento y seguro servidor”.-

Se acuerda acoger las solicitudes de las Escuelas, diciéndole a la Embajada de los Estados Unidos que la Universidad de Costa Rica desea ver hasta dónde es posible que se le facilite la ayuda que gestiona.-

Se hará ver que la ayuda económica que se puede otorgar es mínima.-

ARTICULO 52. La Dra. Gamboa informa que la señorita Nilda Chavarría, quien viajó como becaria a los Estados Unidos, concluyó su curso lectivo en la Facultad de Educación. Tiene por objeto esta aclaración el que se le giren los meses de octubre y de noviembre.-

Se acuerda aceptar lo dicho por la Dra. Gamboa.

ARTICULO 53. El señor Decano de Farmacia informa de solicitud de permiso al Prof. José Manuel Trejos, las dos últimas semanas de octubre.- Estima importante tal posibilidad, por lo que recomienda el permiso. En la Facultad se ha hecho un arreglo interno que permite facilitar el permiso con goce de sueldo.-

Se acuerda otorgar el permiso a partir del 15 de octubre, por dos semanas, con goce de sueldo.-

Comunicar: interesado, Farmacia y Contaduría.

ARTICULO 54. El Prof. Monge Alfaro informa que la señora Doris Stone de Zemurray, muy preocupada por la comunicación recibida del Consejo, le conversó acerca de los preparativos realizados por los organizadores del Congreso Internacional de Americanistas. Las invitaciones y programas fueron preparados dando como fecha de celebración los días entre el 20 y el 27 de julio de 1958.-

Por la importancia que tiene el acto y para facilitar su realización, se acuerda que las vacaciones de 1958, de la Universidad, serán del 15 al 27 de julio.-

En todo caso, siempre será conveniente que la señora Stone converse con el Prof. Caamaño.

Se acuerda comunicar a la señora Stone que la Universidad está de acuerdo en facilitar sus edificios entre el 20 y el 27, para lo cual otorgará sus vacaciones durante esos días.-

Igualmente se informará de la resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 55. Los señores Jenaro Valverde y Pedro L. Vieto suscriben el informe siguiente:

“En relación con los arreglos solicitados por el Laboratorio de Microbiología, nos permitimos manifestarles, que hecho el presupuesto respectivo, el mismo ascendió a la suma de ₡1.800,00 (un mil ochocientos colones).- Los trabajos que hay que efectuar son los indispensables, por lo que solicitamos la aprobación de ustedes para iniciarlos inmediatamente. Debemos aclarar que los datos anteriores se refieren a los arreglos en el Edificio Central, estando en confección los datos referentes a las construcciones en la Finca de San Fernando”.-

Se pasa a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.-

ARTICULO 56. Los alumnos del Conservatorio invitan a los miembros del Consejo a una audición que tendrá lugar el día 10 de los corrientes, a las ocho de la noche, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias y Letras.-
Se encarga al Prof. Trejos de llevar la representación del Consejo en dicho acto.

ARTICULO 57. Explica el señor Rector que, en relación con la impresión de la obra de Keyner por la Imprenta Tormo, a pesar de que hubo un atraso producido por la Universidad, al corregir segundas pruebas, la obligación por concepto de multas, por parte de la Empresa, es grande. Si se produjera el cobro de la totalidad de lo adeudado, se produciría un atraso en la preparación de Los Anales.- Por esa circunstancia sería preferible cobrar una suma menor, que tuviera, realmente, un carácter simbólico.-

Surge la idea de, previamente a decidir sobre el cobro simbólico, consultar a la Contraloría General de la República, haciendo ver que la actitud de la Universidad se fundamente en un atraso producido por parte suya y a la imperiosa necesidad de no detener la preparación de los Anales de 1956, en manos de los señores Tormo.-

Así se acuerda, una vez que la Contraloría determine el monto exacto de la multa a cobrar.-

ARTICULO 58. Se da lectura a la comunicación que suscribe el director del Departamento de Actas, quien deja el salón de sesiones, que dice así:

“7 de octubre de 1957.- Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente,. Estimados señores: Con toda consideración vengo a solicitar a ustedes se me conceda licencia para separarme de mis funciones en la siguiente forma: Primero: se me autoricen las vacaciones conforme al término de trabajo que llevo realizado al servicio de la Institución. Segundo: a partir de la fecha de vencimiento de las mismas, permiso sin goce de sueldo hasta por tres meses. Las razones que me mueven a gestionar tal licencia se fundamenten en el hecho de haberseme comunicado la posibilidad de que se tome en cuenta mi nombre para figurar en una candidatura a la Asamblea Legislativa.- Las disposiciones que rigen a la Universidad y las que rigen al sistema electoral del país, no se oponen a que, dentro de mis funciones, pueda aceptar si resultado escogido.- Por razones de carácter moral considero preferible separarme, provisionalmente, de mis funciones. Formulo la solicitud en la sesión de hoy porque la fecha en la cual se confirmará la posibilidad que he hecho referencia será el próximo 12 de octubre. En caso de que se considere aceptable mi proposición, agradezco la acogida favorable que se le de.

Atentamente

f) Luis Castro Hernández”.-

Se acoge la solicitud del interesado, otorgando vacaciones a partir del 16 de octubre y permiso sin goce de sueldo a partir del 5 de noviembre fecha de vencimiento de éstas y hasta por tres meses.-

A las 12:45 se levanta la sesión.

Anexo N° 1

Octubre 3 de 1957

Señor
Prof. Carlos A. Caamaño
Secretario General de la Universidad
Pte.

Estimado señor Secretario:

Para que se sirva comunicarlo al Consejo Universitario, permítome poner en su conocimiento, lo que sigue:

Me refiero a la Licitación pública N° 24 consistente en máquinas y aparatos para el Laboratorio Farmacéutico Industrial, en la cual participaron firmas americanas y europeas, cuyas ofertas nos fueron enviadas oportunamente por el señor Contador de la Universidad.

A partir de esa fecha hemos estado estudiando las siete líneas que integran esa licitación, basándonos desde luego en la mejor cotización, buen material y sobre todo, por ajustarse más a las necesidades del Laboratorio Farmacéutico Industrial y a los requisitos que exige tal licitación.

La numeración de las líneas que indicados coinciden con las mismas escritas en la gaceta oficial y que conciernen a los aparatos o máquinas que dicha licitación comprende.

Deseamos hacer observar que no hubo ofertas para las líneas 1 y 6 que comprenden un aparato con moldes especiales para la fabricación de cápsulas elásticas de gelatina y un aparato pequeño manual metálico para comprimir tabletas trituradas hipodérmicas.

A esta licitación concurren las siguientes firmas:

Aetna Scientific Company

Bruel and Company

F.J.Stokes Corporation

Chemical and Pharmaceutical Industry

H. Strunck & Cia

Behr, Schultz & Co.

Popper & Sons Inc.

J. Kotterman K.G.

Hechos los estudios respectivos, nos permitimos recomendar que se adjudiquen los aparatos y máquinas, a las firmas que figuran en el cuadro adjunto.

De Ud. muy atto y seguro servidor, f) Gonzalo González G.
Decano

<u>Línea de gaceta</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>AGENTE</u>	<u>CASA A QUE SE ADJUDICA</u>	<u>COTIZACION EN U.S.\$ C.I.F.</u>
1	DESIERTA			
2	Un aparato ventilador eléctrico con su correspondiente dispositivo para introducir buena corriente de aire normal o caliente, en un bombo de revestimiento de tabletas.	GERALD O. ELSNER	BRUEL AND COMPANY	\$347.00 CIF Limón
3	Una máquina pulverizadora de azúcar o sustancias cristalizadas similares, que funcione en circuito cerrado, con separador por medio del aire etc. marca "Burma".	GERALD O. ELSNER	BRUEL AND COMPANY	\$284.00 CIF Limón
4	Un filtro-prensa pequeño, que permite realizar filtraciones rápidas de soluciones acuosas o hidroalcohólicas marca Rupl-V-VI	GERALD O. ELSNER	BRUEL AND COMPANY	\$308.00 CIF Limón
5	Un aparato destilador automático "Aetna LVE -1" para obtener agua libre de pirógenos, destinada a inyecciones parentales etc, con colector Pirex de 5 galones	EDUARDO MASSEY	A ETNA SCIENTIFIC COMPANY	\$209.20 CIF Limón
6	DESIERTA			
7	Una máquina manual pequeña, envasadora o llenadora, para líquidos en general que se aplique a frascos desde media onza hasta 16 onzas fluidas, Modelo GF-1.	A. RUDOLPH SASSO (Internacional Agencies)	POPPER & SONS INC.	\$170.00 CIF Limón

LICITACION PÚBLICA N° 24 CUADRO DE ADJUDICACIONES LABORATORIO DE FARMACIA INDUSTRIAL

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 23, folio 1, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.